



REPOVEDIMENTO DO REY
DE CASTILLA
DO DIA VEINTE E TRES

El Caxita Alas Ey Don Antonio Perez de
Arce Ponze de Leon y Don Juan Arner
y Don Alonzo Perez de Don Juan Perez
Monde que se halla en la Villa de Madrid
en la Presidencia de N. S. de Alcabala
en que se fiziere como el Licenciado de
la de Dios Rey de Venecia el siete del Pa
sado y brito el horden y Seledaria para se
pasa en las delixencias de dicho dante de
Alcabala y queriendolos executar brito
a Don Joseph Castellanos y hauiendolos
vito de contenido de dicha Carta se auia
fentido diciendo q' otimaua su Palabra
y exesito mas q' quanta hazienda auia en
el mundo y que en nombre de su Rey y de
su Rey pactado con Don Juan de Victoria de
dho dante y no se debia faltar a ello
Don Sebastian con dho Victoria y suplicas
fidam^{te} sustaua en animo aino ad m^{te}
dizo por grador a dho Don Joseph de brito
a si Seledaria de mano y en Fregeria
el dante mas q' Seledaria Mi^{ta} Seledaria
de fultoro faltar a su Palabra con
cura Razony dho Don Juan Pano haue
a dho Victoria el qual brito bien enha
ter zemon de ha Penca de cone futo de
a Forzado la Ley de zemon de la de

